



Gobierno de la República de
GUATEMALA
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Guatemala, Septiembre 2019

Decreto 101-97, Artículo 17 Ter que enuncia:




Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República Literal a "Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable."

Con base a lo anterior indicamos lo siguiente:

- En el mes de agosto no se realizó Reprogramación de contrataciones de servicios técnicos y profesionales para el ejercicio fiscal 2019.

Héctor Giovanni Villatoro Méndez
JEFE DE GESTIÓN DE PERSONAL Y PUESTOS
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente



 6 Av. 4-54 z.1, SOSEP Administración
 2294-3800
 www.sosep.gob.gt